

**UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO**

(Áreas de Planeamiento Remitido)

DENOMINACION : CALLE FELIPE OLIVERA / MUÑOZ BARRIOS	APR 3.3-07
---	------------

Hojas de Referencia E 1/ 2000 3.3, 3.4

**1) CARACTERÍSTICAS**

Superficie inicial del ámbito ( * ).....	16.994 m <sup>2</sup>
Uso característico.....	Residencial Unifamiliar
Aprovechamiento tipo (A.T.) ( ** ).....	0,35 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>
Aprovechamiento apropiable.....	90% AT
Ordenanza de aplicación.....	4 Grado 4

**2) OBJETIVOS**

- Prolongación de la trama urbana del API 3.3.-02 a partir de la c/ Muñoz Barrios con nuevos viales de conexión con los ámbitos a desarrollar al SE de la unidad.
- Obtención de espacios libres públicos preservando las masas arboladas existentes.

3) **PLANEAMIENTO DE DESARROLLO** ..... Plan Especial de Reforma Interior

4) **SISTEMA DE ACTUACION** ..... Compensación

**5) CESIONES Y CARGAS URBANÍSTICAS**

- Urbanización y cesión de los sistemas interiores viarios y de espacios libres públicos.
- 10% AT.
- La superficie mínima de espacios libres de cesión será de 2.500 m<sup>2</sup>.

6) **OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO**

- La ordenación respetará en la mayor medida posible el arbolado existente, situando los espacios libres de cesión en dicha zona.
- Cualquier propuesta de supresión de elementos arbóreos existentes debe ir acompañada de la correspondiente valoración económica, obtenida por el Método de Valoración del Arbolado Ornamental, Norma Granadá, de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de 7 de noviembre de 1.991 del Consejo de Gobierno.
- N° Estimado de viviendas : 20

( \* ) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.  
 ( \*\* ) El Aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.

AMBITOS DE ORDENACION – SUELO URBANO	
AREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO	APR 3.3-07

NOMBRE :	C/ Felipe Olivera / Muñoz Barrios
HOJA DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL :	3.3 – 3.4

AMBITO  
 La ordenación adjunta tiene carácter indicativo, y se desarrollará pormenorizadamente en el Planeamiento Remitido.

